

CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO SOBRE  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA CONCEDIDO POR LA "CÁTEDRA  
SANTANDER DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA"**

BASES:

1. Objetivo del Premio

Para reconocer el trabajo realizado por los estudiantes de último curso en la elaboración y defensa de su Trabajo Fin de Grado en el curso 2024/2025, la **"CÁTEDRA SANTANDER DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA"** otorga el PREMIO al

**"Mejor Trabajo Fin de Grado sobre Responsabilidad Social Corporativa"**

2. Participantes

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga que, habiendo obtenido la calificación de "Sobresaliente" o superior, en la primera convocatoria ordinaria del curso 2024/2025, así lo soliciten.

3. Presentación de las Solicitudes

El solicitante deberá completar el siguiente formulario de inscripción:

<http://app.santanderopenacademy.com/program/premio-mejor-tfg-rsc>

El plazo de presentación de las solicitudes es del 23 de junio al 18 de julio de 2025, ambos inclusive.

4. Jurado

El Jurado del Premio estará presidido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, y quedará compuesto por la Directora, la

Coordinadora y un Investigador Asociado de la Cátedra Santander de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el premio, si así lo considera conveniente.

#### 5. Premios

El trabajo seleccionado recibirá un premio dotado con 300 euros y un diploma acreditativo.

Una vez conocido el fallo del Jurado se hará público en la página web de la Facultad.

Los premios serán entregados en un acto público a celebrar durante el curso 2025/2026, en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la página web del Centro.

#### 6. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente.